



Crónica

JULIO

- El Ministerio de la Vivienda, de conformidad con la disposición final primera de la Ley de Reforma de la Ley sobre el Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, ha dictado una serie de normas por las que se fijan los criterios interpretativos de las disposiciones transitorias previstas, con el fin de regular la adaptación de los planes de ordenación ya aportados a la nueva legislación.
- *El Tribunal Supremo declara ilegal el proyecto de un rescacielos en las laderas del monte Igueldo y, en la sentencia, declara, asimismo, la nulidad del Plan Parcial que autorizó la elevación de la torre "Erreguenea", y, por lo tanto, toda edificación que en esa zona exceda de nueve metros de altura debe ser derribada.*
- Según publica *La Gaceta del Norte*, algunos Ayuntamientos de Vizcaya, y concretamente los de la margen izquierda de la ría del Nervión, han iniciado estudios para implantar un nuevo impuesto municipal: el llamado de contaminación. Este impuesto absorbería todos los grandes contaminantes: anhídrido sulfúrico, partículas sólidas y óxidos de nitrógeno.
- *El Director General de Planificación Territorial ha manifestado que "la planificación territorial que se contempla en el IV Plan de Desarrollo potenciará la creación de una red de 60 ó 70 ciudades, que alcanzarán una población entre 200.000 y 500.000 habitantes". "Este proyecto, dentro de la estrategia de la ordenación del sistema urbano, pretende que estas*

ciudades medias actúen como centros de irradiación de las innovaciones y los desarrollos que generen las Areas Metropolitanas".

Para llevar a la práctica este proyecto, se ha analizado cada tipo de población, se ha visto su evolución en los últimos veinte años, sus posibilidades, para comprobar hasta qué punto estas ciudades están en situación de evolución por sí mismas, y hasta qué punto es necesario actuar sobre ellas para que alcancen el nivel deseado.

- La Comisión Administrativa de la Corporación Metropolitana de Barcelona ha adoptado el acuerdo de encomendar al Colegio de Arquitectos la presentación de un índice de trabajo para la posible redacción de un catálogo de edificios, conjuntos, paisajes, jardines y elementos de interés artístico, histórico, turístico, etc.
- *En un informe elaborado por la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana se dice que Madrid tiene un déficit de espacios libres, expresamente dedicados a esparcimiento, o zonas verdes, que se estima en 28 metros cuadrados por habitante. El conjunto de la dotación de espacios libres en Madrid alcanza aproximadamente unas 2.500 ha., que representan 7 metros cuadrados por habitante, cifra que dicho Organismo considera cuantitativamente insuficiente, si se compara con las medias de ciudades europeas de similar tamaño, en la que se alcanza, al menos, un valor cinco veces superior.*
- Ante la situación originada por la reforma de la Ley del Suelo, referente a la ordenación del territorio, con la creación de los Planes Directores Territoria-

les de Coordinación, los Presidentes de las cuatro Diputaciones catalanas han acordado:

- a) Que cada Corporación se encargue de la elaboración del Plan Director Territorial de Coordinación de su respectiva provincia; Plan que viene a sustituir a la figura del Plan General de Ordenación Provincial, contemplado por la Ley del Suelo de 1956.
 - b) Iniciar la gestión para solicitar, cuando proceda, la elaboración mencionada del Plan Director Territorial de Coordinación de Cataluña.
 - c) Empezar la realización de una serie de trabajos monográficos destinados a analizar la problemática referente a la ordenación del territorio de la región catalana.
- *Ha fallecido Constantino A. Doxiadis, una de las figuras urbanísticas de más relieve en nuestra época. Fue el creador de la ekística, ciencia que se ocupa de los establecimientos, o asentamientos o poblamientos humanos, en su sentido más amplio, desde la cueva neolítica el gran núcleo urbano moderno. Doxiadis afirmó, plenamente convencido de su aserto, que si se pueden definir las relaciones del hombre con la ciudad, si se puede experimentar cuidadosamente con las conclusiones elaboradas, entonces se está en condiciones de construir, con óptimos resultados, la gran ciudad del hombre, la Ecuménopolis, que no enfocará a sus habitantes dentro de sus entrañas sino que permitirá al hombre desarrollar su máximo potencial anímico, llevándolo hasta una nueva etapa de la evolución. Sean estas breves líneas un homenaje a su memoria y a su obra.*
 - A 9.300 millones de pesetas se elevará el presupuesto del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao. De ellos, 5.300 serán destinados a infraestructura, y los 4.000 restantes a supraestructura, según los estudios previos realizados por el Ministerio de Obras Públicas y los Entes Locales que participan en el Consorcio que construirá dicho Metro.
 - *Dentro del programa de TVE "El Gobierno informa", el Ministro de Industria ha dicho, entre otras cosas: "La tecnología moderna antipolución tiene medios suficientes para sujetar los elementos contaminantes de la industria". Anunció que su Departamento ha elegido una ciudad fuertemente industrializada, como es Bilbao, para que, en colaboración con las autoridades provinciales y con el asesoramiento de la Organización Mundial de la Salud, sea preparado un plan piloto de próximo lanzamiento, que debe dar como resultado que, en un período de doce a catorce meses, la contaminación se reduzca en un 60 %, en lo que se refiere a efluentes sólidos.*

AGOSTO

- El Consejo de Ministros, en sesión del 22 de agosto de 1975, acordó imponer sendas multas, por importe de 44.881.076,01 y 27.114.061,77 pesetas, a Doña patrocinio Calvi Bruna y Don Juan Torres Calvi, respectivamente, en su condición de propietarios de la finca "Cortijo de Palmete", en Sevilla, por infracciones urbanísticas de carácter muy grave, consistentes en haber efectuado la parcelación de la finca sin contar con la oportuna licencia municipal y sin plan parcial de ordenación.
- *Antoni Plaja i Mateu manifiesta en El Correo Catalán que "el espectáculo que está ofreciendo en estos momentos la Costa Brava a propios y extraños es bochornoso. La ola de destrucción de sus paisajes y de sus playas se está llevando a cabo a un ritmo infernal. Parece como si se hubiera apoderado de sus gentes y sus órganos rectores una histeria colectiva, una histeria de destrucción". En base a estos hechos lanza la iniciativa de un "Congrés de Defensa de la Costa Brava". "Un congreso en el que deberían tomar parte tanto los técnicos —arquitectos, urbanistas, geógrafos, ecólogos, técnicos en turismo—, como los políticos. Y entre todos discutir, planear una Costa Brava diferente, una Costa Brava que intentara hermanar los restos del pasado con las necesidades de la sociedad cambiante de los nuestros y los futuros días".*
- Por su indudable interés, recogemos un extracto de un artículo de "Tácito", titulado "Defensa de la naturaleza" y publicado el día 15 de agosto. En él se enumeran algunas de las principales causas que, a su juicio, deterioran la naturaleza. Estas son:
 - a) El rápido desarrollo industrial de estos últimos años.
 - b) La modificación de la distribución de la población.
 - c) El fenómeno del turismo y las viviendas secundarias.
 - d) La absoluta falta de una política general de conservación

del patrimonio natural, de la introducción de la idea de que ese patrimonio pertenece al pueblo y éste debe sentirse dueño y guardián de él, y la consecuente normativa, a escala educacional, administrativa y jurídica, para que esa idea se haga realidad. "Para comenzar a eliminar estas causas —dice— es indispensable la actuación conjunta en una serie de líneas, entre las cuales están:



1.^a Las medidas compensadoras a imponer a los establecimientos industriales para proteger la naturaleza y la reserva de zonas exentas de estos establecimientos.

2.^a El robustecimiento de una política de parques y reservas nacionales para el uso del pueblo y el establecimiento de las limitaciones precisas a la propiedad privada en estas zonas para permitir un uso colectivo y ordenado de las bellezas naturales que deben ser patrimonio general de país.

3.^a La necesidad absoluta de unas campañas constantes de educación de los ciudadanos, desde la escuela, para promover las ideas de que la conservación, limpieza y mejoramiento de la naturaleza, tiene que ser obra de todos.

4.^a La modificación de la legislación protectora en materias como el cuidado de los bosques, la pureza del aire, la limpieza de las aguas de ríos y costas.

5.^a La política presupuestaria o fiscal de colaboración estatal estimulando a la iniciativa privada en la realización de operaciones de conservación y protección.

6.^a La necesidad de un mucho mayor rigor urbanístico en las ciudades y zonas costeras o interiores de importancia turística, con la absoluta precisión del planteamiento de un cierto grado de socialización del suelo urbano o semiurbano.

7.^a Y el establecimiento de una política seria de antipolución en las ciudades españolas, que están llegando a alcanzar unos niveles de contaminación inadmisibles y peligrosos".

- *El Ayuntamiento, Consejo local del Movimiento y vecinos de Pancorbo han dirigido una carta al Director General del Patrimonio Artístico y Cultural, pidiendo la modificación del trazado actual de la autopista Burgos-Miranda a su paso por Pancorbo, por considerar que ésta amenaza la integridad tanto artística como monumental y las propias condiciones del municipio. El actual trazado amenazaría parte del "Camino de Santiago" o ruta jacobea.*

Por otra parte, el citado escrito hace referencia a la "desfiguración total e irreversible del mundialmente famoso desfiladero de Pancorbo", así como a la "total destrucción del enorme escenario natural que sirve de asentamiento a tales monumentos, alterándose las condiciones ecológicas y ambientales del entorno". "Todo lo cual —concluye la carta— constituye un atentado contra el Patrimonio Artístico de la nación, irreversible e irrecuperable en cuanto a sus monumentos y paisajes destruidos, y de llevarse a cabo representará una triste aportación de España a la celebración del Año Arquitectónico In-

ternacional, que se celebra bajo los auspicios del Consejo de Europa".

- Según se explica en un informe del sociólogo Amador de Miguel, publicado en la revista *Informática*, la población en el territorio español se distribuye de manera muy desigual, se concentra cada vez más y se urbaniza rápidamente a base de acrecentar la población de los municipios mayores de 50.000 habitantes y capitales de provincia.

De acuerdo con ello, funcionan dos capitales demográficas para toda la nación: Madrid y Barcelona, cuya densidad de población es la máxima, ya que en 1970 alcanzan los 500 hab/km². Hay también cinco regiones de alta densidad, superior a la media, en el período 1950-70: País Vasco-Navarro, Baleares, País Valenciano, Asturias y Canarias. Les siguen dos regiones. Andalucía y Galicia, con una densidad media. El resto de las regiones españolas es de baja densidad de población, básicamente interiores, mal comunicadas y agrarias.

SEPTIEMBRE

- *Se han celebrado en San Sebastián, durante los días 22 al 26, las Primeras jornadas Urbanísticas, cuya finalidad es el estudio de la problemática que plantea a Guipúzcoa la nueva Ley del Suelo. La conferencia inaugural, titulada "Administración Local y Urbanismo", fue pronunciada por el catedrático D. Eduardo García de Enterría.*
- *La Comisión Permanente Municipal del Ayuntamiento de La Coruña acuerda resolver que se lleve a concurso la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de La Coruña, disponiendo que por el Servicio correspondiente se redacten las bases que han de regular el mismo.*
- *El Ministro de Planificación del Desarrollo ha manifestado en Valladolid, con motivo de la inauguración de la III Feria Nacional de Muestras de Castilla y León, que se van a establecer las adecuadas medidas de promoción industrial a escala territorial, y que para ello se acudirá a la acción promotora del Estado. Habló también del problema de la concentración espacial, fundamentalmente en lo que se refiere a asentamientos urbanos, donde la población ha experimentado un crecimiento a una tasa tres veces mayor que la correspondiente a la población total.*
Con respecto al futuro, dijo el Sr. Gutiérrez Cano, que el panorama que ofrecerá nuestro territorio resulta preocupante, ya que de seguir así en 1990, sobre una superficie del 1/40 del total del país vivirá un tercio de la población, con lo que el 84 por 100



de la población será urbana (14 ciudades absorberían 14 millones de habitantes). Esta concentración —añadió el Ministro— podría acarrear graves dificultades para la realización de una adecuada política de planificación territorial y urbana, a causa del encarecimiento especulativo del suelo.

- Ha producido sorpresa y malestar en Guadalajara la devolución por el Ministerio de la Vivienda al Ayuntamiento de la reforma del Plan General de Ordenación Urbana. El proyecto había sido remitido a la Dirección General de Urbanismo en el mes de marzo pasado y ésta lo ha devuelto recientemente para que sea adaptado a las normas de la nueva Ley del Suelo. El Ayuntamiento estima que el Plan estaba ya en el Ministerio antes de dicha Ley y podía haber sido aprobado, sin perjuicio de haberlo adecuado debidamente.
- El Gabinete Técnico de la Diputación Provincial de Barcelona ha publicado un amplio y detallado estudio sobre "La economía de la provincia de Barcelona". Este informe acaba con un estudio dedicado al Urbanismo, del que reproducimos los dos últimos párrafos: "La concentración ha reducido al máximo los metros cuadrados por habitante, produciendo con ello un fuerte hacinamiento, crecimiento tipificado en la teoría urbanística como mancha de aceite con todas sus ventajas e inconvenientes. A una escala superior, esto ha favorecido el desequilibrio provincial y, en los últimos años, también el regional". "La valoración del modelo territorial debe considerar la existencia de obras infraestructurales, la inexistencia de un plan de ordenación eficaz y las consiguientes maniobras especulativas sobre el suelo. Este tipo de crecimiento ha llevado a la pérdida casi total de las posibles zonas verdes, a la carencia de planificación en el transporte público, al aumento desmesurado de la densidad, a fuertes costes sociales, a la existencia en una misma zona de actividades contradictorias y molestas y a un fuerte incremento del precio del suelo".
- El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Bilbao, ha creado una Comisión del Medio Ambiente, constituida por especialistas en estos problemas, que se pone a disposición de Organismos oficiales, Empresas, Entidades interesadas y público en general. El Colegio ha solicitado del Ministerio de Industria y de las autoridades locales una actitud positiva y firme, y con iniciativa, ya que lo eficaz es ordenar el problema dentro de las realidades de cada zona, con visión interna y sentida como propia, de lo que debe ser la mejora de la calidad de la vida y el progreso del Gran Bilbao y de toda Vizcaya.
- La Diputación Provincial de Tarragona, consciente de que las previsiones del Plan Comarcal de 1968 son insuficientes, ha elaborado un nuevo Plan que es algo más que una mera revisión del anterior, pues supone una ordenación territorial de comarcas tendente a garantizar una adecuada ordenación del territorio comprendido en el mismo.
- Los vecinos de Puerto Chico, barrio de Aluche, en Madrid, han venido quejándose desde hace algunos años de una serie de deficiencias urbanísticas que padecen y que fueron denunciadas al Ministerio de la Vivienda en los años 1967, 1968 y 1969. Dichos vecinos lamentan que el Ministerio no haya incoado expediente sancionador hasta el año 1972, dictándose la resolución del mismo el pasado mes de junio, por la que se sobresee el expediente, por haberse disuelto en 1969 las empresas que habían incurrido en la deficiente urbanización de la zona. Consideran los vecinos que si las empresas se disolvieron en fecha posterior a sus denuncias, el Ministerio es responsable y deberá ser, por tanto, quien cargue con los gastos de urbanización de la zona, exigiéndole la cantidad de 65 millones de pesetas en concepto de daños y perjuicios, cantidad que estiman es la necesaria para subsanar estas deficiencias.
- En el Boletín Oficial del Estado del día 12 de septiembre aparecen sendos decretos del Ministerio de la Vivienda, por los que se encomienda al Instituto Nacional de Urbanización la creación de las entidades "Santa María de Gallecs, S. A." y "Sabadell-Tarrasa, S. A.". Su finalidad será la urbanización y gestión de las áreas de actuación urbanística denominadas "Santa María de Gallecs" y "Sabadell-Tarrasa".